



**POLICIA LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

Bº La Iglesia , 10  
39470 Renedo de Piélagos (Cantabria)  
Teléfono 942 076992 Fax 942 585408  
E-mail: policia-local@pielagos.com

**N/REF. :**

**FECHA: 5 de mayo de 2015**

**ASUNTO: CONDICIONES TECNICAS DE VEHICULO A ADQUIRIR PARA POLICIA**

**DESTINO: SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

El Jefe Operativo de la Policía Local del Ayto. de Piélagos, en relación a la adquisición de un nuevo vehículo para el servicio de Policía Local, le informo de las condiciones que debe tener para el servicio policial:

El vehículo ha de ser un vehículo todo terreno de siete plazas que complemente a los dos vehículos existentes que son dos turismos de cinco plazas con habitáculo para detenidos y puente luminosos que son utilizados para los servicios ordinarios de esta policía. El nuevo vehículo ha de completar con especificaciones propias a los otros dos y que sea adecuado para los servicios de verano, servicios especiales donde las patrullas sean de tres o más agentes, o operativos policiales donde se movilizan a más agentes de los habituales, así como intervenciones fuera de los cascos urbanos del municipio.

Es por ello que el vehículo debe tener necesariamente todas las características que se relatan a continuación para cumplir su finalidad y operatividad:

- Siete plazas, siendo abatibles o plegables la segunda y tercera fila de asientos.
- Bandeja en el maletero
- Potencia máxima de motor, como mínimo 180 CV
- Tracción a las cuatro ruedas seleccionable, con bloqueo de diferencial al menos central.
- Transmisión manual, con reductora y diferencial de deslizamiento mecánico central.
- Llantas de aleación.

Además de lo anterior, el equipamiento extra para adaptarse la función policial ha de ser el siguiente:

- Cristales tintados a partir de la segunda fila , incluido portón
- Lámpara, lector mapas en asiento de copiloto.
- Cuatro porta defensas accesibles desde las plazas delanteras y traseras.
- Dos linternas policiales marca L-500 led recargables con sus cargadores y sus conos ancladas en el interior del vehículo y accesibles al menos una, desde las plazas delanteras.
- Porta extintores en maletero
- Soporte o dosificador para cinta policial.



**POLICIA LOCAL  
AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

B° La Iglesia , 10  
39470 Renedo de Piélagos (Cantabria)  
Teléfono 942 076992 Fax 942 585408  
E-mail: policiaLocal@pielagos.com

- Retrovisor interior para pasajero delantero

El vehículo que deberá llevar un puente luminoso adecuado a la labor policial, debidamente instalado y funcionando que de los existentes en el mercado se propone el siguiente modelo:

**Puente de Luces policial** de un solo cuerpo recto u ovalado, con sistema de luces leds, no estroboscópico o de rotativos, con dos niveles de luces superior e inferior, el ancho del puente será de entre 1500 y 1800 mm, a determinar por el ayuntamiento una vez conocido el modelo de vehículo a adquirir.

Nivel superior de luces, 26 módulos de luz azul homologada UNR65

Nivel inferior de luces dos luces blancas frontales, y dos laterales, así como luces rojas intermitentes hace adelante para detención de vehículos, según Reglamento General de Circulación.

**Altavoz y sirena** de 100 W, y megafonía desde un mando interior

**Barra de señalización direccional** trasera, incorporada en el puente

**Mando o botonera del puente** situado al lado derecho del Conductor

El vehículo antes de ser entregado al Ayuntamiento deberá tener superada la Inspección Técnica de Vehículos con todos los complementos detallados en el pliego de condiciones.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y efectos que en consecuencia estime oportunos.

